



Primera Conferencia Internacional LGBTIQ Romaní

DECLARATION DE PRAGA

13 – 14 DE AGOSTO DE 2015

Nosotros, los 28 representantes de asociaciones profesionales, organizaciones de la sociedad civil y del mundo universitario, Romá originarios de 12 países (Rep. Checa, Canadá/Francia/EEUU, Alemania, Hungría, Polonia, Rumanía, Serbia, Eslovaquia, España y Reino Unido) reunidos con ocasión de la Primera Conferencia Internacional LGBTIQ Romaní en Praga, República Checa, el 13 y 14 de agosto del año 2015, para debatir las realidades de la vida de los Romá LGTBIQ de toda Europa y el impacto de las legislaciones nacionales en nuestra vida cotidiana, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

Nosotros

1. **Evidenciamos** que las personas romanís de toda Europa se enfrentan a múltiples formas de exclusión y discriminación simultaneas por cuestiones de origen étnico, género, orientación sexual y/o identidad de género, cuestión que no se ha tenido nunca en cuenta por parte de la comunidad internacional activa en el terreno de los Derechos Humanos/Roma/LGBTIQ ;
2. **convenimos** que es urgente abordar la situación de las personas LGBTIQ romanís que deben confrontarse, en la sociedad, a la violencia y en el seno de sus comunidades roma al ostracismo, a la discriminación de la mayoría así como a la exclusión por parte de las principales organizaciones LGBTIQ ;
3. **decidimos** crear la primera Plataforma Europea LGBTIQ Romaní. Por esta razón demandamos el soporte del Consejo de Europa (en particular al Equipo de Apoyo del Representante Especial del Secretario General para las cuestiones Relativas a los Rroms, del Servicio de Juventud y de la Unidad "Orientación sexual e identidad de género", instancia que, con anterioridad, han apoyado a los y las roma LGBTIQ trabajando con/por ellas) y del Instituto Romaní Europeo en proceso de creación. La plataforma tendrá



como misión la de promover y favorecer la cooperación a nivel internacional para así defender y garantizar los derechos LGBTIQ romanís, para conocer mejor y aceptar en la sociedad mayoritaria a las personas con orientaciones no heterosexuales y/o con identidades de género diferentes en el seno de las comunidades roma, así como en el conjunto de la sociedad ;

4. **acordamos** sobre la urgencia de crear un mecanismo/programa de asistencia transnacional susceptible de cubrir una asistencia y un apoyo de tipo jurídico y otros con el fin de acometer de manera efectiva los crímenes de odio dirigidos a las personas Romá LGBTIQ. Se trataría principalmente de formar nuevos mediadores LGBTIQ Romanís a nivel local y de ampliar las competencias de los que ya existen para sensibilizar sobre las dificultades a las que deben hacer frente las personas LGBTIQ Romá, facilitar la comunicación y solucionar los problemas que corren el riesgo de convertirse en conflictos;¹

5. **destacamos** la urgencia de formar a las fuerzas del orden y otros representantes de la ley, como los miembros del sistema de justicia penal, para poder mejorar su práctica en los casos con personas/ciudadanos-as de cultura romaní, de igual manera es necesario un protocolo para hacer frente a las discriminaciones múltiples y a los crímenes de odio contra los y las Romá LGBTIQ (especialmente a los crímenes de odio transfóbicos) ;

6. nos **comprometemos** a poner en común nuestras informaciones y nuestra experiencia sobre la situación de las personas romanís LGBTIQ de toda Europa dentro del ámbito de la cooperación internacional con el objetivo de implicar, sobre la base de muestras de recomendaciones, las autoridades responsables y otros agentes interesados a nivel local, regional, nacional e internacional como el Consejo de Europa, la Comisión Europea, el grupo LGBT del Parlamento Europeo, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y las Naciones Unidas;

7. **alentamos** a la Comisión Europea a velar por que las necesidades de las personas romanís LGBTIQ sean tenidas en cuenta en el derecho comunitario así como en las políticas nacionales y locales de inserción de los y las Romá, en particular en las Estrategias Nacionales para la Inclusión Social del Pueblo Romaní poniendo en marcha

¹ El programa cubriría igualmente unos fondos de urgencia, un soporte promocional y una asistencia para la seguridad de los defensores de los derechos de las personas Romanís y a las organizaciones de la sociedad civil que puedan recibir amenazas o ataques a causa de su acción en favor de los derechos de las personas LGBTIQ.



disposiciones y medidas explícitas (y susceptibles de ser evaluadas) para prevenir las múltiples discriminaciones, exclusiones y obstáculos a los que este grupo de personas deben hacer frente, combatirlos y remediarlos, dada su reciente comunicación dirigida a la lucha efectiva contra el antigitanismo y la romafofia, y castigar estos comportamientos;²

8. **exhortamos** a las organizaciones de Derechos Humanos como ERGO, ERI, ERRC, FERYP, ILGA-Europe, OSI y la red TERNYPE a reforzar su cooperación para conocer mejor la problemática y de afrontar las dificultades particulares a las que se enfrentan las personas Romá LGBTIQ, llevando adelante una acción de sensibilización proactiva dirigida a los responsables políticos.

² <http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2015/FR/1-2015-299-FR-F1-1.PDF>